



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 023/22

VISTO:

La Licitación Pública N° 022/21, por la cual se convocara a oferentes para la Provisión de Piedra Triturada a aplicar en calles no pavimentadas de la ciudad, con financiamiento de fondos propios municipales, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentó una sola empresa proveedora del rubro, Basalto Industrial y Comercial SRL, de la ciudad de Río Tercero (Córdoba).

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 9º, Dec. 359/21), realizó un detallado análisis de la oferta recibida -que cumple los requisitos técnicos del material a adquirir y es inferior al presupuesto oficial en un 2,07 %-, concluyendo que es aconsejable la adjudicación a la única proponente, por resultar muy conveniente económicamente para los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a **Basalto Industrial y Comercial SRL**, C.U.I.T. N° 33-51670065/9, con domicilio en Alberdi 255 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba la Licitación Pública N° 022/21, para la adquisición de 1.000 (un mil) toneladas de piedra basáltica triturada 6-20, por la suma de \$ 1.633.500,00 (pesos un millón seiscientos treinta y tres mil quinientos) y 2.000 (dos mil) toneladas de piedra basáltica triturada 0-38, por la suma de \$ 2.636.251,20 (pesos dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y uno con 20 ctvs.), resultando así, un total de \$ 4.269.751,20 (pesos cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno con 20 ctvs.).

Art. 2º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **28 ENE. 2022**


MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INDEPENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO LARRAÑOVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS